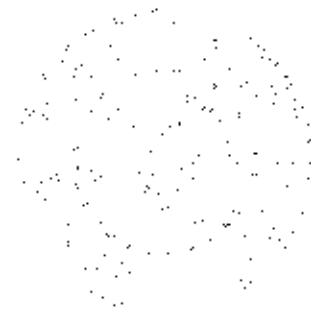




ESCRITURA DE
COMPRAVENTA

2014	13	08	01	P07842
------	----	----	----	--------

OTORGAN LOS SEÑORES CONYUGES ANTONIO MIGUEL
BATLLE CARRION Y TERESITA DEL ROCIO LUZURIAGA
ARIAS.-

A FAVOR DEL SEÑOR GUSTAVO ADOLFO MUNIZAGA
CONCHA.-

dellos

20022011

006

001

11/22/14

2014	10	08	01	107842
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA: OTORGA LOS SEÑORES CONYUGUE
 MIGUEL BATLE CARRION Y TERESITA
 LUZURIAGA ARIAS; A FAVOR DEL SEÑOR
 ADOLFO MUNIZAGA CONCHA.-
 CUANTIA: USD \$ 56,216.80



En la ciudad de San Pablo de Manabí, cabecera del cantón de Manabí, república del Ecuador, hoy día lunes dieciocho de noviembre del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADO JORGE NILSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público Portero del cantón Manabí, comparecen y declaran, por una parte el señor ANTONIO MIGUEL BATLE CARRION, por sus propios y personales derechos, y, por los derechos que representa en calidad de Aportado de su cónyuge, señora TERESITA DEL ROCIO LUZURIAGA ARIAS, conforme lo acredita con la copia del Poder que se agrega como habilitante, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática agrego a esta escritura; a quienes para efectos del presente contrato denominaremos LOS VENDEDORES. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad; y, por otra parte en calidad de COMPRADOR, el señor Doctor GUSTAVO ADOLFO MUNIZAGA CONCHA, de estado civil casado con la señora Jacqueline Francoise Simon Plet, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme

exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia fotostática agrego a esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar y autorizar una de Compraventa, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.**- Otorgan y suscriben el presente contrato, por una parte el señor **ANTONIO MIGUEL BATLLE CARRION**, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representa de su cónyuge señora **TERESITA DEL ROCIO LUZURIAGA ARIAS**, conforme lo acredita con la copia del Poder Especial que se agrega como habilitante; a quienes para efectos de este contrato, se los llamará simplemente "**LOS VENEDORES**"; y, por otra parte el señor Doctor **GUSTAVO ADOLFO MUNIZAGA CONCHA**, por sus propios y personales derechos; a quien para efectos de este contrato se llamará simplemente "**EL COMPRADOR**".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) Con fecha cinco de marzo del año dos mil ocho, se encuentra inscrita la escritura pública de Compraventa;

autorizada el once de diciembre del año dos mil siete, ante la Autoridad
Pública Cuarta del cantón Manta, en la que los señores Gustavo
Adolfo Munizaga Ureña y Jacqueline Franciosa, vendón a favor de
los señores Antonio Miguel Ballo Camión y Teresa del Rocio Luján
Arias, los siguientes bienes inmuebles: Uno, Un Departamento D,
ubicado en el edificio "Dr. GUSTAVO MUNIZAGA", localizado en la
Urbanización Pedro Balda de la parroquia y cantón Manta, se encuentra
ubicado en la segunda planta alta que se desarrolla sobre el nivel más
alto punto deciseis, comprendido dentro de las siguientes medidas y
límites: POR ARRIBA: Límite con cubierta de hormigón armado; POR
ABAJO: Límite con el departamento B y C, con lavandería del
departamento B y área comunal de circulación. POR EL NORTE:
Límite con vacío, desde el este hasta el oeste con tres metros treinta
centímetros, desde ese punto al Sur en ángulo de noventa grados, con
un metro, desde ese punto al oeste con un ángulo de noventa grados,
en un metro, desde ese punto al norte con un ángulo de noventa
grados, en un metro, desde ese punto al oeste con un ángulo de
noventa grados, con cuatro metros cincuenta centímetros; POR EL
SUR: Límite con vacío y área comunal de circulación, desde el este
hasta el oeste, con tres metros setenta centímetros, desde ese punto
al sur con un ángulo de noventa grados ochenta y tres centímetros,
desde ese punto al oeste con un ángulo de noventa grados, con un
metro noventa centímetros, desde ese punto al norte con un ángulo de

noventa grados, dos metros cuarenta y cinco centímetros, desde ese punto al oeste con un ángulo de noventa grados, con cuatro metros treinta centímetros; POR EL ESTE: Lindera con vacío, desde el Sur hasta el norte, con cuatro metros ochenta y siete centímetros, desde ese punto al este con un ángulo de noventa grados, en noventa centímetros, desde ese punto al norte con un ángulo de noventa grados en cinco metros setenta y cinco centímetros; y, POR EL OESTE: Lindera con vacío, en nueve metros un centímetros. Teniendo un área neta de Ciento dos metros cuadrados cuatro centímetros cuadrados; área común de dieciocho metros cuadrados con cinco centímetros cuadrados; y una superficie total de ciento veinte metros cuadrados con nueve centímetros cuadrados; alícuota de cero punto dos mil ochocientos noventa y cuatro por ciento. Dos Estacionamiento número TRES ubicado en el edificio "Dr. GUSTAVO MUNIZAGA", localizado en la Urbanización Pedro Balda de la parroquia y cantón Manta, se encuentra ubicado en exteriores de la planta baja; comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo; POR ABAJO: Lindera con terreno de la edificación; POR EL NORTE: Lindera con el cuarto de máquina, partiendo del oeste al este, con cuatro metros setenta y cinco centímetros, desde ese punto al sur, con un ángulo de noventa grados con treinta centímetros, desde ese punto al este con un ángulo de noventa grados, con noventa y ocho centímetros; POR EL SUR: Lindera

con vivienda del Doctor Gustavo Munizaga "Lote A", con cinco metros
sesenta centímetros; POR EL ESTE: Lindera con área comunal de
circulación con ángulo de ciento setenta y tres grados con dos metros
treinta y nueve centímetros; POR EL OESTE: Lindera con calle
Delfines, con un ángulo de ciento veinte y tres grados, con dos metros
noventa y seis centímetros. Con una superficie total de QUINCE
METROS CUADRADOS CINCUENTA Y SEIS CENTÍMETROS
CUADRADOS. ÁREA COMUN DE DOS METROS CUADRADOS
SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS; UNA
SUPERFICIE TOTAL DE DIECIOCHO METROS CUADRADOS
TREINTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS, ALÍCUOTA DE CERO
PUNTO CERO CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO POR CIENTO.

(Tres) BODEGA NUMERO UNO. Ubicado en el edificio "DR
GUSTAVO MUNIZAGA", localizado en la Urbanización Pedro Balda de
la parroquia y cantón Maná, se encuentra ubicado en exteriores de la
planta baja; comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos:
POR ARRIBA: Lindera con departamento B; POR ABAJO: Lindera con
terreno de la edificación; POR EL NORTE: Lindera con departamento A,
en dos metros veinte centímetros; POR EL SUR: Lindera con área
comunal de circulación, en dos metros veinte centímetros; POR EL
ESTE: Lindera con área comunal de circulación, en un metro
cincuenta centímetros; POR EL OESTE: Lindera con la Bodega Dos,
en un metro cincuenta centímetros. Con una superficie total de TRES

METROS CUADRADOS TREINTA CENTÍMETROS CUADRADOS;
ÁREA COMUN DE CINCUENTA Y OCHO CENTÍMETROS
CUADRADOS; UNA SUPERFICIE TOTAL DE TRES METROS
CUADRADOS OCHENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS,
ALICUOTA DE CERO PUNTO CERO NOVENTA Y CUATRO POR
CIENTO. **TERCERA: VENTA.** Con los antecedentes indicados, y, por
medio de este instrumento público los "VENEDORES", dan en venta
real y enajenación perpetua a favor del "COMPRADOR", quien
compra y acepta para sí, los bienes inmuebles detallados en la cláusula
segunda.- **CUARTA: PRECIO.** El precio de los inmuebles que se
venden, mediante el presente acto es de CINCUENTA Y SEIS MIL
DOSCIENTOS DIECISEIS DOLARES OCHENTA Y SEIS CENTAVOS,
que los vendedores declaran haber recibido dicha cantidad de
dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos
de la parte compradora, sin que exista reclamo posterior, por este
concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.** Los vendedores transfieren el
dominio del bien inmueble, materia de este contrato, con todas las
servidumbres, activas y pasivas legalmente constituidas, áreas
comunes, libre de gravamen, comprometiéndose caso contrario, al
saneamiento legal, en los términos de ley.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.** Los
comparecientes aceptan el presente contrato, por estar conforme con
lo aquí estipulado y por así convenir a sus intereses.- **SEPTIMA:**
AUTORIZACION PARA INSCRIBIR. Se faculta al portador de la

OBSERVACION			CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION DE 1791-03574 en MANTA de la parroquia MANTA			1-74-02-001	1.75	992.15	150292	308788
VENDEDOR			DEBIDOS				
C.C. R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO		VALOR		
1791-03574	BAUTISTA GARRIGON ANTONIO Y SRA	BOULEVARD DR GUSTAVO MONTAZA	Impuesto principal		4.15		
			Cota de Recaudación de Chavaguit		1.42		
ADQUIRENTE			TOTAL A PAGAR		5.57		
C.C. R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	VALOR PAGADO		5.57		
1792433951	MUNIZAGA CONCHA GUSTAVO	NO	SALDO		0.00		

EMISIÓN: 10/28/2014 11:17 MARIA JOSE ZAMORA YERA
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY


CANCELADO
 Sra. María José Zamora
 RECAUDACIÓN

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN DE 1791-03574 en MANTA de la parroquia MANTA			1-74-02-001	1.75	992.15	150292	308788
VENDEDOR				ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C. R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1791-03574	BAUTISTA GARRIGÓN ANTONIO Y SRA	BOULEVARD DR GUSTAVO MONTAZA	Impuesto principal		4.15		
			Cota de Recaudación de Chavaguit		1.42		
ADQUIRENTE			TOTAL A PAGAR		5.57		
C.C. R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		5.57		
1792433951	MUNIZAGA CONCHA GUSTAVO	NO	SALDO		0.00		

EMISIÓN: 10/28/2014 11:17 MARIA JOSE ZAMORA YERA
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY


CANCELADO
 Sra. María José Zamora
 RECAUDACIÓN

10/28/2014 11:18

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVAUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION DE CUENTOS DE TERCERA ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			148-05-22-011	54,27	53197,20	150261	300568
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1701183574	BATLE CARRIÓN ANTONIO Y SRA	DPTO.D ED. DR. GUSTAVO MUNIZAGA	Impuesto principal		255,93		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		79,80		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		335,73		
1702123961	MUNIZAGA CONCHA GUSTAVO	NO	VALOR PAGADO		345,79		
			SALDO		0,00		

EMISIÓN: 10/28/2014 11:18 MARIA JOSE ZAMORA MERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 136000980001
Dirección: Av. Ma. y Calle 5 - Telf: 2511471 / 2511477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000309569

10/28/2014 11:18

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVAUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			148-05-22-011	54,27	53197,20	150265	300569
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1701183574	BATLE CARRIÓN ANTONIO Y SRA	DPTO.D ED. DR. GUSTAVO MUNIZAGA	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		185,67		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		186,67		
1702423961	MUNIZAGA CONCHA GUSTAVO	NO	VALOR PAGADO		186,67		
			SALDO		0,00		

EMISIÓN: 10/28/2014 11:18 MARIA JOSE ZAMORA MERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



OBSERVACION		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR, ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-08-09-22-006	9.27	2067.50	153259	209564
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
1701123574	BATULIS CARRON ANTONIO Y SRA	EST. JESUS GUSTAVO MUNIZAGA	Impuesto Predial	10.54		
ADQUIRIENTE			Impuesto Bienes Personales	0.00		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	10.54		
1702423951	MUNIZAGA GONZALEZ GUSTAVO	N/D	VALOR PAGADO	10.54		
			SALDO	0.00		

EMISION 10/28/2014 11:15 MARIA JOSE ZAMORA MERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
Sra. Maria Jose Zamora
RECAUDACION

10/29/2014 11:13

OBSERVACION	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR, ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-08-09-22-006	9.27	2067.50	153259	209564

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1701123574	BATULIS CARRON ANTONIO Y SRA	EST. JESUS GUSTAVO MUNIZAGA	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.00
ADQUIRIENTE			Impuesto Propio de Compra-Venta	5.17
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	
1702423951	MUNIZAGA GONZALEZ GUSTAVO	N/D	VALOR PAGADO	6.17
			SALDO	0.00

EMISION 10/28/2014 11:15 MARIA JOSE ZAMORA MERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
Sra. Maria Jose Zamora
RECAUDACION



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: **911** RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000026981

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: 1701163974001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: BATLE CARRION ANTONIO MIGUEL
DIRECCIÓN : DPTO- 3 EST. 3 Y BCD. 1 EDIF.

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO: DR. GUSTAVO MONTEZAGA

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 332823
CAJA: MARGARETA ANCRUNDIA L.
FECHA DE PAGO: 28/10/2014 09:18:09



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 26 de enero de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

813



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Fecha Registral Número 813.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles 05 de marzo de 2008
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód Catastral Rol/Ident. Predio: 1080912005



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el ESTACIONAMIENTO NÚMERO TRESPUNTEROS en el Edificio "DR. GUSTAVO MUNIZAGA", localizado en la Urbanización "Pedro Balda", de la Parroquia y Cantón Manta. Ubicado en exteriores de la planta baja y presenta los siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: Linderá con espacio aéreo. POR ABAJO: Linderá con terreno de la edificación. POR EL NORTE: Linderá con el cuarto de máquina, partiendo del oeste al este, con cuatro metros setenta y cinco centímetros, desde ese punto al sur, con un ángulo de noventa grados con treinta centímetros, desde ese punto al este con un ángulo de noventa grados, con noventa y ocho centímetros. POR EL SUR: Linderá con la vivienda del Dr. Gustavo Munizaga "Lote A", con cinco metros sesenta centímetros. POR EL ESTE: Linderá con área comunal de circulación con un ángulo de ciento setenta y tres grados, con dos metros treinta y nueve centímetros. POR EL OESTE: Linderá con la calle Dellines, con un ángulo de ciento setenta y tres grados, con dos metros noventa y seis centímetros. Teniendo un área neta de QUINCE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTÍMETROS (15.56m²); Un área común de DOS METROS CUADRADOS CON SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS (2.75m²); y una Superficie total de DIECIOCHO METROS CUADRADOS CON TREINTA Y UN CENTÍMETROS (18.31m²); Correspondiéndole una alícuota de CERO PUNTO CERO CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO POR CIENTO (0.0441%) de la totalidad del edificio. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Vols	Número y fecha de inscripción	Fecha de cancelación
Compra Venta	Compraventa	613 05/03/2008	7.941

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Certificación impresa por: MARI

Fecha registral: 813

Página: 1 de 1



REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscripción el: miércoles, 05 de marzo de 2008

Tomo: 13 Folio Inicial: 7.941 - Folio Final: 7.960

Número de Inscripción: 613 Número de Repertorio: 1.156

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Provitencia: viernes, 07 de diciembre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con el DEPARTAMENTO D. el ESTACIONAMIENTO signado con el número TRES y la BODEGA signada con el número UNO, ubicados en el Edificio "DR. GUSTAVO MUNIZAGA", localizado en la Urbanización "Pedro Balda", de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-01183574	Battle Carrion Antonio Miguel	Casado	Manta
Comprador	17-04827235	Luzuriaga Arias Teresita Del Rocio	Casado	Manta
Vendedor	17-02423961	Munizaga Concha Gustavo Adolfo	Casado	Manta
Vendedor	17-02938349	Simon Plat Jacqueline Françoise	Casado	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emilito a las: 10:35:30 del viernes, 03 de octubre de 2014

A petición de: *Jacqueline de Luzuriaga*

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez

130699882-2



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

814



Avenida 1 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Folia Registro Número: 814:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 03 de marzo de 2008*

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rel. dem. Predial: 1080972001

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con LA BODEGA NUMERO UNO, ubicado en el edificio "DR. GUSTAVO MUNIZAGA", localizado en la Urbanización "Pedro Balda", de la Parroquia y Cantón Manta. Ubicada en exteriores de la Planta baja y presenta los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA: Lindera con el departamento B, POR ABAJO: Lindera con terreno de la edificación, POR EL NORTE: Lindera con departamento A, en dos metros veinte centímetros, POR EL SUR: Lindera con área comunal de circulación, en dos metros veinte centímetros, POR EL ESTE: Lindera con área comunal de circulación, en un metro cincuenta centímetros, POR EL OESTE: Lindera con la Bodega Dos, en un metro cincuenta centímetros. Teniendo un área neta de TRES METROS CUADRADOS CON TREINTA CENTIMETROS (3.39m²); Un área común de CINCUENTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS (0.58m²) y una Superficie total de TRES METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y OCHO CENTIMETROS (3.88m²); Correspondiéndole una alícuota de CERO PUNTO NOVENTA Y CUATRO POR CIENTO (0.94%) de la totalidad del edificio. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M I E N T O S

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inscri.
Compra Venta	Compraventa	613 03/03/2008	794

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Certificado impreso por: NARE

Folio Registro: 814

Página: 1 de 2





Compraventa

Inscrito el: miércoles, 05 de marzo de 2008

Tomo: 13 Folio Inicial: 7.941 - Folio Final: 7.960

Número de Inscripción: 613 Número de Repertorio: 1.156

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 07 de diciembre de 2007

Escripción/Acta/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con el DEPARTAMENTO D, el ESTACIONAMIENTO signado con el número TRES y la BODEGA signada con el número UNO, ubicados en el Edificio "DR. GUSTAVO MUNIZAGA", localizada en la Urbanización "Pedro Borda", de la Parroquia y Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-01183574	Battle Carrion Antonin Miguel	Casado	Manta
Comprador	17-04827233	Luzuriaga Arias Teresita Del Rocin	Casado	Manta
Vendedor	17-02423961	Munizaga Concha Gustavo Adolfo	Casado	Manta
Vendedor	17-02938349	Simon Plat Jacqueline Françoise	Casado	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitted a las: 10:35:40 del viernes, 03 de octubre de 2014

A petición de: *Jacqueline Simon*

Elaborado por: Maria Asunción Cedeño Chávez

130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Publica Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

812



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 812:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Avenencia: miércoles 15 de marzo de 2008

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód Catastral/Rol Ident Predio: 1080922011



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el DEPARTAMENTO D, ubicados en el predio "DR. GUSTAVO MUNIZAGA", localizado en la Urbanización "Pedro Balda", de la Parroquia y Cantón Manta.-Se encuentra ubicado en la segunda planta alta que se desarrolla sobre e nueve más seis punto dieciséis. El Departamento está comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARriba: Lindera con cubierta de hormigón armado. POR ABAJO: Lindera con el Departamento B y C, con lavandería del departamento B y área comunal de circulación. POR EL NORTE: Lindera con vacío, desde el este hasta el oeste, con tres metros treinta centímetros, desde ese punto al Sur con un ángulo de noventa grados, con un metro, desde ese punto al oeste con un ángulo de noventa grados, en tres metros, desde ese punto al norte con un ángulo de noventa grados, en un metro, desde ese punto al oeste con un ángulo de noventa grados, con cuatro metros cincuenta centímetros. POR EL SUR: Lindera con vacío y área comunal de circulación, desde el este hasta el oeste, con tres metros setenta centímetros, desde ese punto al sur con un ángulo de noventa grados con ochenta y tres centímetros, desde ese punto al oeste con un ángulo de noventa grados, con un metro noventa centímetros, desde ese punto al norte con un ángulo de noventa grados, dos metros cuarenta y cinco centímetros, desde ese punto al oeste con un ángulo de noventa grados, con cuatro metros treinta centímetros. POR EL ESTE: Lindera con vacío, desde el Sur hasta el norte, con cuatro metros ochenta y siete centímetros, desde ese punto al este con un ángulo de noventa grados, en noventa centímetros, desde ese punto al norte con un ángulo de noventa grados en cinco metros setenta y cinco centímetros, y POR EL OESTE: Lindera con vacío, en nueve metros un centímetro. Teniendo un área neta de CIENTO DOS METROS CUADRADOS CON CUATRO CENTÍMETROS (102.04M2), un área común de DIECIOCHO METROS

Certificación firmada por: MGR

Ficha Registral: 812

[Firma manuscrita]



CUADRADOS CON CINCO CENTIMETROS (18.05M2), y una Superficie total de CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS CON NUEVE CENTIMETROS (120.09M2); Correspondiéndole una alícuota de CERO PUNTO DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO POR CIENTO (0.2894%). SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	613 05/03/2008	7.941

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: miércoles, 05 de marzo de 2008

Tomo: 13 Folio Inicial: 7.941 - Folio Final: 7.960

Número de Inscripción: 613 Número de Repertorio: 1.156

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 07 de diciembre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con el DEPARTAMENTO D, el ESTACIONAMIENTO signado con el número TRES y la BODEGA signada con el número UNO, ubicados en el Edificio "DR. GUSTAVO MUNIZAGA", localizado en la Urbanización "Pedro Balda", de la Parroquia y Cantón Manta.

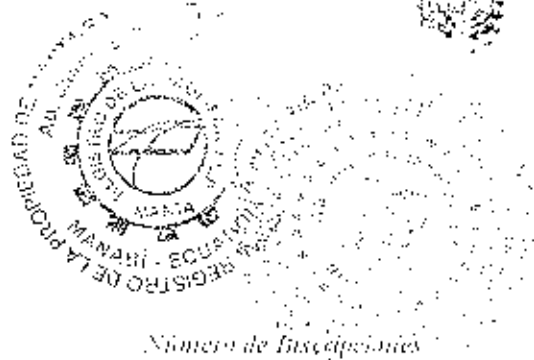
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-01183574	Battle Carrion Antonio Miguel	Casado	Manta
Comprador	17-04827235	Luzuriaga Arias Teresita Del Rocio	Casado	Manta
Vendedor	17-02423961	Munizaga Concha Gustavo Adolfo	Casado	Manta
Vendedor	17-02938349	Simon Plat Jacqueline Francoise	Casado	Manta





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los intestados Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 13:38:04 del viernes, 23 de octubre de 2014

A petición del Sr. *Jorge Iván Cedeño Chávez*

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez
130699882 2



Abg. Jaime C. Magaña Intriago
Firma del Registrador



Validez del certificado 30 días. Excepcionalmente se puede emitir un plazo mayor.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

Nº. Certificación: 117620

Nº 0117620

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº. Electrónico: 26093

Fecha: 24 de octubre de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-08-09-22-011

Ubicado en: DFTO D ED DR. GUSTAVO MUNIZAGA

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	102,04	M2
Área Comunal:	18,0500	M2
Área Terreno:	54,2709	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1701183574	BATILE CARRION ANTONIO Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	13567,50
CONSTRUCCIÓN:	39629,70
	53197,20

Son: CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE DÓLARES CON VEINTE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 24/10/2014 9:15:39

531.02
13567.50
39629.70
53197.20

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 11/619

Nº 0117619

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 24 de octubre de 2014

No. Electrónico: 26093

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-08-09-22-006

Ubicado en: EST.3 ED.DR.GUSTAVO MUNIZAGA

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	15,56	M2
Área Comunal:	2,7500	M2
Área Terreno:	8,2700	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1701183574	BATLLE CARRION ANTONIO Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2067,50
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	2067,50

Son: DOS MIL SESENTA Y SIETE DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeno Rupert

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 24/10/2014 9:19:26

20,68
6,10
26,78
5,72
32,50

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 117618

CERTIFICADO DE AVALÚO

IMPORTE VALORADO
USD 1,25

Nº 0117618

No. Electrónico: 24074

Fecha: 24 de octubre de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-68-69-22-001

Ubicado en: BOLDI ED DR GUSTAVO MUNIZAGA

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	3,30	M2
Área Comunal:	0,5860	M2
Área Terreno:	1,7600	M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
(79)142574	BATULE CARRION ANTONIO Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	440,00
CONSTRUCCIÓN:	512,16
	952,16

Son: NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES CON DIECISEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013 conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015"

Abg. David Cedeño Riquelme

Director de Avalúos, Catastro y Registros

Impreso por: MARIS REYES 74/19/2014 9:17:45



ESCRITURA NÚMERO:

2014

17

01

24

P02658

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

TERESITA DEL ROCIO LUZURIAGA ARIAS

EN FAVOR DE:

ANTONIO MIGUEL BATLLE CARRION

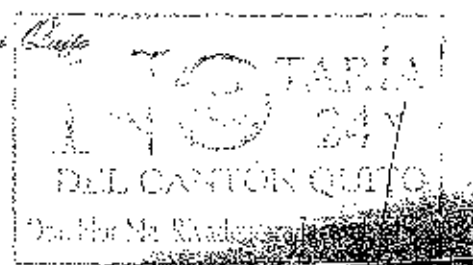
CUANTIA INDETERMINADA

J.L.

Di 2 Copias

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, día once de noviembre del año dos mil catorce; ante mí, Doctora FLOR MARIA RIVADENEIRA JÁCOME Notaria Vigésimo Cuarta del Cantón, Comparece a la celebración del presente instrumento público la señora TERESITA DEL ROCIO LUZURIAGA ARIAS de estado civil casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía que en fotocopia certificada adjunto, advertida que fue; por mí, la Notaria de los

Notaria Vigésimo Cuarta del Cantón Quito

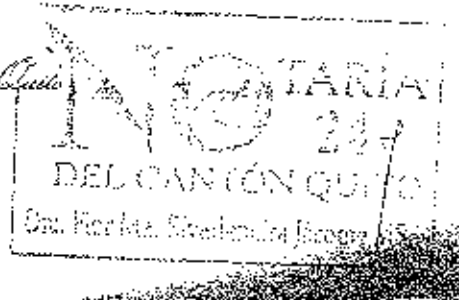


1 efectos y resultados de esta escritura, examinado
2 en forma aislada y separada, de que comparece al
3 otorgamiento de esta escritura sin coacción,
4 amenazas, temor reverencial, promesa o seducción,
5 dice: que eleva a escritura pública el contenido de
6 la siguiente minuta que me entrega cuyo tenor
7 literal y que transcribo dice lo siguiente: SEÑORA
8 NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a
9 su cargo, sírvase insertar un Poder Especial, al
10 tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA.-
11 COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del
12 presente instrumento público la señora TERESITA DEL
13 ROCIO LUZURIAGA ARIAS de estado civil casada, mayor
14 de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada
15 en esta ciudad de Quito; por sus propios y
16 personales derechos, hábil para contratar y
17 obligarse, quien expresa libre y voluntario
18 consentimiento y por medio del presente instrumento
19 confiere poder especial, amplio y suficiente, cual
20 en derecho se requiere a favor de su cónyuge el
21 señor ANTONIO MIGUEL BATLLE CARRION, ecuatoriano,
22 mayor de edad, de estado civil casado, con cedula
23 de ciudadanía número uno siete cero uno uno ocho
24 tres cinco siete guion cuatro (170118357-4),
25 domiciliado en esta ciudad de Quito. CLÁUSULA
26 SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.- El objeto del presente
27 instrumento es el siguiente: Yo, TERESITA DEL ROCIO
28 LUZURIAGA ARIAS, otorgo poder especial a mi cónyuge
29 ANTONIO MIGUEL BATLLE CARRION, para que a)

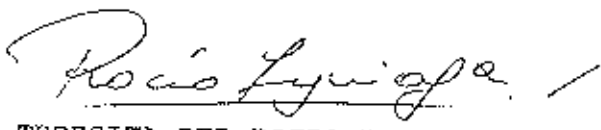


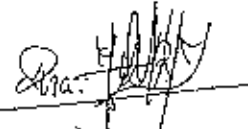
1 realice a mi nombre y representación la venta del
2 bien inmueble de nuestra propiedad ubicado en la
3 Urbanización Pedro Salda, Barrio Umiña, Avenida de
4 los Delfines número ciento veinte y calle Las
5 Fragatas esquina, en la ciudad de Manabí, con
6 números de predios diez ochenta noventa y dos
7 veinte cero uno (1080922001); diez ochenta noventa
8 y dos veinte cero seis (1080922006) y diez ochenta
9 noventa y dos veinte once 1080922011; b) Que
10 suscriba en mi nombre y representación todos los
11 documentos públicos o privados que sean necesarios
12 para dicha venta, para que se presente a la notaría
13 y firme por mí todo papel que sea necesario para
14 formalizar la venta del bien inmueble descrito en
15 el literal a. CLÁUSULA TERCERA.- IDONEIDAD DEL
16 MANDATO.- En ningún momento podrá alegarse falta o
17 insuficiencia de poder para el desempeño de las
18 gestiones que en mi nombre deba realizar mi cónyuge
19 apoderado, por estar el presente instrumento
20 fundamentado en lo que dispone los artículos dos
21 mil treinta y cinco y siguientes de la Codificación
22 al Código Civil. Concediéndole pues, al mandatario,
23 las más amplias facultades.- Usted, Señora Notaría
24 se servirá agregar y anteponer las demás cláusulas
25 de estilo necesarias para la completa validez de
26 este instrumento. Firmado por el Abogado Vicente
27 Asimbaya, Profesional con Matrícula número diez y
28 siete guion dos mil trece guion trescientos noventa
29 y nueve del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta

Notaría Virginia Cusacha del Cantón Quito

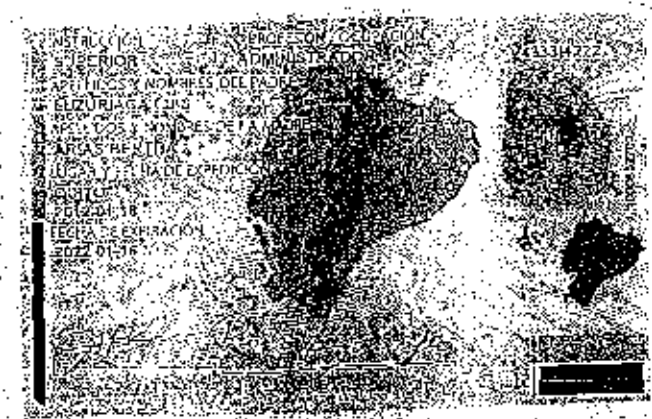


1 que queda elevada a escritura pública con todo el
2 valor legal; y, leída que le fue a la
3 compareciente, íntegramente por mí; la Notaria, se
4 ratifica y firma conmigo, en unidad de acto.- Doy
5 fe.-

6 
7
8 TERESITA DEL ROCIO LUZURIAGA ARIAS
9 c.c. 1704827235.

10
11 
12 LA NOTARIA

ESCRITURA PÚBLICA
1704827235



Rocio Luzuriaga

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB. 2014

022 - 0085 1704827235
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LUZURIAGA ARIAS TERESITA DEL ROCIO

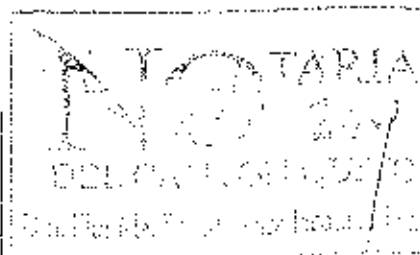
PROVINCIA CANTÓN CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO RUMIPAMBA 1

CANTÓN BARROVIA JONA

Francisco...
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Quito, a 11 NOV. 2014

Dra. Flor Ma. Rivaldeneira Jacome
Dra. Flor Ma. Rivaldeneira Jacome MSc.
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

017 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017-0221 1701183574
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

BATLLE CARRION ANTONIO MIGUEL

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	JUPLAFA	
QUITO	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	

13 PRESIDENTE DE LA JUNTA

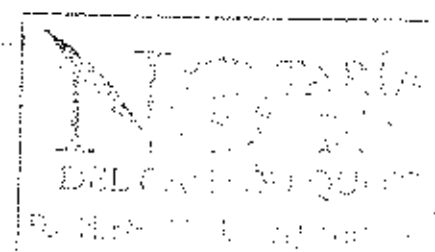
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 11 NOV. 2014

[Signature]
Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jacome MSc. NOTARIA
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO 24
DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Se otorgó ante mí; y en fe de ello, confiero
esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA del PODER ESPECIAL OTORGADO
POR TERESITA DEL ROCIO LUZURIAGA ARIAS EN FAVOR DE ANTONIO
MIGUEL BATLLE CARRION, sellada y firmada en el mismo lugar
y fecha de su otorgamiento.-JL

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Manta, 20 de Octubre del 2014.

Pedro Balda
Cucalon



URBANIZACION "PEDRO BALDA CUCALON".

CERTIFICADO DE EXPENSAS.

Por medio de la presente tengo a bien certificar que el Ingeniero Antonio Battle con cedula de identidad # 170118357-4 es propietario del departamento #D, tercera planta, bodega #1 y estacionamiento #3, del edificio "Doctor Gustavo Munizaga" el mismo que se encuentra a la fecha cancelado sus pagos de alcuotas ordinarias y extraordinarias, por lo tanto no mantiene deudas con la urbanización.

El Ingeniero Antonio Battle, puede dar uso al siguiente documento según sus intereses.

Atentamente,

Sra. Cecilia de Manjarri
ADMINISTRADORA
URBANIZACION "PEDRO BALDA C".

ANTONIO REGUEL BAILLE - CARRION
C.C.No.- 470918357-4

GUSTAVO ARRIEG MUNIZAGA CONCHA
C.C.No.- 170242356-1

FI; NOTARIO..

Ab. Jorge Guanohuiza B.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



CONFORME A SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO, A PETICION DE LA
PARTE INTERESADA CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
ENTREGADA EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.
PROTOCOLO NÚMERO 2014.13.00.01.P07842.- DOY FE.-


Notario Público Primero
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0096495



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

BATLE CARRION ANTONIO Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 28 de Octubre de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
1080922006 EST.3 ED.DR.GUSTAVO MUNIZAGA
Manta, veinte y ocho del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN